Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO

Fortuna

Cui habiendo oido el dho parecer acordo que el Sr Don Ber^do de Saabedra Fajardo y Zuniga haga se buelba a llebar el dho despacho a los abogados y les informe de las dudas que se an ofrecido a algunos Cau^os Capitulares como lo lleba entendido para que sobre todo den su parecer y se trai ga para el primer ayuntam^to a acordar lo que mas conbenga

Que por q el Sr Don P^o Pacheco escrive que la comis^on en q^a toca a el term^no de la villa de fortuna se a remitido al Contador Don Ant^o de Ocampo = acuerda la Ciu^d que los Cau^os comis^os deste negocio hagan en el todas las dilig^as que combengan en prosecuçion de la comision que tienen =

Juez

Salieron por Juezes de apelaçion los Srs Don Juan Esquibel y Moratalla Reg^or y Gabriel Ruiz Marchena y lo aceptaron y juraron haciendo las partes sus diligençias =

Presentose Ginacarra de examen de l oficio de alpargatero por ... tonero de cañamo despachada y la Justicia desta ciu^d y ante Martin de Torres es^no que fue del numero en catorce dias del mes de abril del mill seis^os y quarenta y nueve años en fauor de Fran^co Rubio y la ciu^d auiendolo oydo la admitio y acordo que el dho oficio vse y se le de testimonio ——

Ydem

Presentose Ginacarra de examen del oficio de sastre despachada por la Justicia desta ciu^d y ante Luis de Bastida es^no del numero en quatro dias del mes de setiembre de mill seis^os y cinq^ta y tres años en fauor de Gines del Corral y la ciu^d auiendolo oydo la admi tio y acordo que el susodho vse dellas y se le de testimonio